Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 12 de abril de 2022.

VISTO el expediente electrónico E-16966-2022, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de placas, solicitadas por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss.A.F. N° 03/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 58/2022, obrante a orden 7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir de lo indicado en la Nota N° 02/2022 Letra: D.P.P.Z.S.-S.C.P. y R.I., obrante a orden 17, el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 191.000,00), en todos los renglones, por ser única oferta recibida, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150, y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021, C.G.P. N° 64/2021 y N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos

///...2

M.J.G
AST

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
…///2

Provinciales N° 417/20, 05/22 – Anexo I, N° 563/22 y N° 662/22.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 58/2022, adquisición de placas, solicitadas por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 191.000,00), en todos los renglones. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, clasificación 20000, del ejercicio y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN S.C.P. y R.I. Nº 04/2022.

M.J.G
AST

Téc. Adriana S. SÁNCHEZ
Secretaria de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE